

Santiago, 4 de abril de 2020

Señor.

Cristian Álvarez Castillo

Intendente de Supervisión del Mercado de Valores

Comisión para el Mercado Financiero

Presente.

MAT.: Norma de Carácter General N°302.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, damos cumplimiento a lo requerido en Norma de Carácter General N°302, de conformidad a lo establecido en la Sección VI, numeral 2, y por medio de este acto informo que para el periodo 2019, la sociedad "ASESORÍAS CONSULTORÍAS INFORMÁTICA Y PERITAJES, VARAS SpA" **no ha realizado** Certificación de Modelos de Prevención de Delitos a empresas, al amparo de la Ley N°20.393.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco Javier Varas Undurraga

Gerente General

"ASESORÍAS CONSULTORÍAS INFORMÁTICA Y PERITAJES, VARAS SpA"

c.c. Archivo "Asesorías Consultorías Informática y Peritajes, Varas SpA"